



REQUISITOS PARA UN VISADO DE TURISMO:

GHANA

- Pasaporte original con una vigencia mínima de 6 meses a contar desde la fecha de regreso. El pasaporte ha de tener 2 hojas en blanco contiguas. No debe estar deteriorado, ni despegado .
- Fotocopia de la página principal del pasaporte.
- 4 Formularios debidamente cumplimentados y firmados. La firma debe ser original en los cuatro formularios.
- 4 Fotografías de tamaño carnet original actualizadas (obligatorio fondo blanco). No son válidas las fotografías escaneadas ni impresas en papel normal o con fondos de color.
- Printer de la reserva de vuelos.
- Reserva de Hotel confirmada.
- Certificado de antecedentes penales
- Fotocopia del certificado de vacunación contra la fiebre amarilla.

Si la persona va a alojarse en un domicilio particular ha de adjuntar carta de invitación enviada desde Ghana, y fotocopia del pasaporte de la persona que invita. En la carta, se debe de indicar: dirección completa, teléfono, e-mail o cualquier otro dato que pueda facilitar la concesión de visado.

Además, debe indicar motivo de la estancia y todos los datos de la persona que solicita el visado (nombre completo y nº de pasaporte). Esta carta y la fotocopia del pasaporte tiene que ser enviada directamente desde Ghana al Consulado de Madrid por fax a la Att: Dpto. visados. El núm de Fax es: 91 567 03 91 (recuerde que es importante que adjunte una copia a Geovisa para la presentación) SOLO en este caso y dado que demuestra tener contactos en el país, no necesitaría el certificado de antecedentes penales.